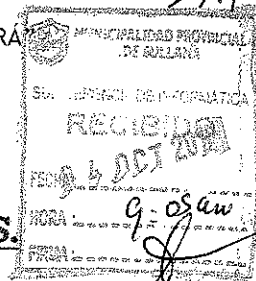




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1280-2018/MPS.

Sullana, 02 de octubre de 2018.

VISTO: El Oficio N°228-2018-INBP/OA/ULCP/CP de fecha 25 de junio de 2018, ingresado con Expediente N°020653 del 28.06.2018, por la Lic. María del Carmen Huihua Quispe – Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, mediante el cual solicita devolución de Camión Cisterna Afectado en Uso; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Administración N°121-2015 CGBVP/OA de fecha 30 de diciembre de 2015 se aprueba la Afectación en uso de un bien mueble (vehículo) Camión Cisterna, modelo D-500, Código Interno CBP-0008, a favor de la Municipalidad Provincial de Sullana, por un periodo de dos años, la misma que estará al servicio de dicha institución a efecto de repotenciar su capacidad de función comunitaria al medio ambiente y ornato de la ciudad para el transporte de agua para el riego de parques y jardines;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2015 se suscribe el Acta de Recepción N°009-2015-CGBVP/OA/UNICOPAT del bien mueble, cisterna Chevrolet de 8 cilindros, por el periodo de dos años, por un periodo de dos años, en cumplimiento de Artículo 130° del Decreto Supremo N°007-2008-vivienda, **indicándose en la Cláusula Quinta ... debiendo suscribirse la respectiva Acta de devolución al término del plazo, en coordinación con la Unidad de Control Patrimonial del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, habiéndose realizado la evaluación técnica del vehículo;**

Que, con documento del Visto, la Jefa de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, teniendo en cuenta que el pazo de la Afectación en Uso concluyó el 30 de diciembre de 2017, y no habiendo solicitado la ampliación del plazo, solicita la devolución del mencionado vehículo;

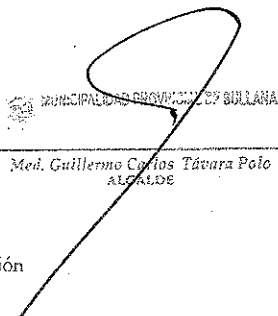
Que, con Provedo N°1003-2018/MPS-GAF recepcionado con fecha 01.10.2018. la Gerencia de Administración y Finanzas recomienda se oficie a la I Comandancia Departamental de Bomberos de Piura, a fin de realizar la devolución del Camión Cisterna; y

Estando a lo informado por la Encargada de Control Patrimonial y Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a la Sra. Sandra Ruth Pulache Vélez – Encargada de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Sullana para que realice los trámites pertinentes ante la I Comandancia Departamental de Bomberos Voluntarios de Piura, a fin de realizar la devolución del Camión Cisterna Afectado en Uso, marca Chevrolet, modelo D-500, que fuera otorgado en Uso a la Municipalidad Provincial de Sullana, por el periodo de dos años, cuya fecha de vencimiento culminó el 20 de diciembre de 2017.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Med. Guillermo Carlos Távora Polo
ALCALDE


Rosa Kelly Lucena Chinchay
Encargada de Control Patrimonial

c.c.:
Interesado
Subg. Logística
Gerencia Administración
Archivo
/nl.V.